



Gerencia de Descentralización y de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Unidad de Transparencia

Asunto: Respuesta a la solicitud con folio: 330009424003373.

Estimado Solicitante,

Me refiero a la solicitud de acceso a la información registrada con número de folio 330009424003373 ingresada el 16 de octubre de 2024 a esta Comisión Nacional del Agua, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y mediante la cual se requirió lo siguiente:

"Buenas tardes, por medio de la presente solicito información de las Auditorías de la cuenta pública realizadas a esta institución/organismo por parte de la auditoría superior de la federación o el instituto superior de auditoría y fiscalización del ejercicio 2022. Favor de incluir el informe de auditoría, anexos y recomendaciones de la misma al correo electrónico --- Eliminado: Correo Electrónico, Fundamento: Art. 113 fracción I de la LFTAIP, Motivo: Dato personal--."
[Sic]

Al respecto y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública [LFTAIP], se informa que, la presente solicitud se turnó a la **Subdirección General de Administración**, unidad administrativa competente para conocer respecto de lo solicitado de conformidad con las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua.

Sobre el particular, y tras efectuar una búsqueda exhaustiva de la información requerida en sus archivos y registros la unidad administrativa mencionada, de conformidad con lo establecido en el artículo 130, cuarto párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informó lo siguiente:

"Con fundamento en los artículos 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública [LGTAIP] y 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública [LFTAIP], la solicitud fue atendida por esta Coordinación, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua.

Al respecto, de conformidad con el artículo 129 de la LGTAIP; y 130 de la LFTAIP, se comunica que, la información solicitada forma parte de las Obligaciones de Transparencia publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia,

En este sentido, se sugiere dirigir a la persona solicitante al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia [SIPOT], específicamente a la fracción XXIV, del artículo 70 de la LGTAIP, denominada "**Los Informes de Resultados de las Auditorías al Ejercicio Presupuestal de cada Sujeto Obligado**", información a la cual podrá acceder siguiendo los pasos descritos en el **ANEXO I**.

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>“(Sic)”



Si usted tiene alguna duda o comentario con relación a las respuestas proporcionadas, le agradeceremos se comunique a esta Unidad de Transparencia, en los siguientes datos de contacto:

Teléfono: 51744000 ext. 1374

Correo electrónico: uetransparencia@conagua.gob.mx

Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto por los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública [LGTAIP], así como 147, 148 y 149 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública [LFTAIP].

Atentamente

Unidad de Transparencia
Comisión Nacional del Agua
ARS